

RESOLUCIÓN N° 1 2 3 5

Viedma, 15 DIC 2022

VISTO, el Expediente N° 1709/2021 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO (UNRN), la Resolución Rectoral N° 065/2022, y

CONSIDERANDO

Que, mediante la Resolución Rectoral citada en el visto, se aprobó la apertura de la cohorte 2022 de la carrera de Posgrado Especialización en Peritajes Antropológicos que se dicta en la Sede Andina.

Que en el artículo 2° de la Resolución Rectoral antes mencionada se aprobaron los montos de las contribuciones de estudio para la cohorte 2022.

Que resulta necesario actualizar el valor de los aranceles atento a la situación inflacionaria, desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas.

Que los/as estudiantes que posean cuotas impagas hasta el 4 de diciembre de 2022, deberán abonar los valores actualizados a partir de esta fecha.

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 18° del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y por la Resolución Rectoral N° 0363/2020.

Por ello,

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Actualizar el valor de los aranceles correspondientes a la cohorte 2022 de la carrera de Posgrado Especialización en Peritajes Antropológicos, los cuales tendrán vigencia desde el 5 de diciembre de 2022 y hasta finalizar la totalidad de las cuotas, de acuerdo a lo indicado en el Anexo único que integra la presente.



"Las Malvinas son argentinas"

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar a las Secretarías de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y de Programación y Gestión Estratégica, a la Dirección General de Administración y a la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, cumplido archivar.

Firmado digitalmente por
BEZIC Carlos Ruben
Motivo: Secretario de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil
Fecha: 2022.12.12
12:09:18 -03'00'

Firmado digitalmente por
LEGNINI Claudia Patricia
Fecha:
2022.12.12
12:19:22 -03'00'

Firmado digitalmente por TORRES Anselmo
Motivo: Rector
Universidad Nacional de Río Negro
Fecha: 2022.12.15
16:12:19 -03'00'

RESOLUCIÓN N° 1 2 3 5

ANEXO – RESOLUCIÓN N° 1235

Aranceles cohorte 2022 Especialización en Peritajes Antropológicos

Ciclo académico Año 2022

Estudiantes externos a la UNRN: Cuota mensual de PESOS DOCE MIL NOVENTA CON 00/100 (\$12.090,00).

Docentes, No Docentes y Graduados/as UNRN: Cuota mensual de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 (\$8.463,00).